

# MISCELÁNEA



# EL EPISCOPADO MEXICANO DURANTE EL CONFLICTO RELIGIOSO EN MÉXICO DE 1926 A 1929

Andrea Mutolo

Pontificia Universidad Gregoriana,  
Escuela Nacional de Antropología e Historia

**RESUMEN:** *En el periodo del conflicto religioso en México (1926-1929) el Episcopado estaba compuesto por 38 obispos, cuya mayoría, ya haya sido porque fueron expulsados por el gobierno o por obvias razones de seguridad, vivía fuera de México; el grupo más numeroso residía en los Estados Unidos. ¿Cómo reaccionaron los obispos mexicanos frente al conflicto religioso? ¿Todos apoyaron al pueblo en armas que lucha contra un gobierno que se consideraba perseguidor del cristianismo? En este artículo veremos que el Episcopado no reacciona de manera uniforme. Se crean dos facciones: los que son favorables al movimiento armado y los que consideran que el movimiento armado es absolutamente inútil y que, en cambio, era necesario llegar a una solución política con el gobierno mexicano.*

**ABSTRACT:** *In the period of the religious conflict in Mexico (1926-1929), the Episcopate was composed by 38 bishops, many of them expelled by the Mexican government or living outside Mexico for the sake of their own security; the main group lived in the United States. How was the reaction of Mexican bishops to the religious conflict? Did all of them support the armed people who fought against a government which proclaimed itself a religious persecutor? In this article we'll see that the Episcopate didn't react in an uniform way. It created two fractions: those who were in favor to the armed movement and those who considered the armed movement as absolutely useless; instead, they considered useful to reach at one political solution with the Mexican government.*

**PALABRAS CLAVE:** *obispos, Episcopado, Iglesia católica, conflicto religioso, cristeros, arreglos, relación Estado-Iglesia*

## ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL TEMA

Es posible hablar de distintos estudios relacionados únicamente con el tema de la persecución religiosa en México (1910-1940), puesto que no existe un estudio monográfico.

La obra de Alicia Olivera, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929* (publicada en México en 1966), aspira a ser una visión "aséptica" de la contienda, pero me parece una buena abanderada de la tesis oficial presentada por el gobierno mexicano de aquellos años.

El franco-mexicano Jean Meyer, con los tres volúmenes de *La Cristiada*, cuya primera edición apareció en 1973, nos presenta una profusa historia del conflicto armado que tuvo lugar entre 1926 y 1929. De una manera indirecta ofrece múltiples datos sobre los obispos mexicanos, su quehacer, sus problemas y su vida. El presbítero Lauro López Beltrán, con su obra *La persecución religiosa en México* (México, 1987), ofrece un apasionado punto de vista en favor de los cristeros y una enorme cantidad de datos valiosos para la comprensión del fenómeno. Muy completa y bien organizada es la obra de Evaristo Olmos Velázquez, titulada *El conflicto religioso en México* (México, 1991), que nos ofrece un estudio riguroso y documentado sobre el conflicto cristero y todos los problemas que lo rodearon; ofrece múltiples datos sobre el clero y los obispos. De Consuelo Reguer es la copiosa obra *Dios y mi derecho* (México, 1997), cuyo mérito principal, a mi parecer, consiste en haber reunido una cantidad ingente de documentación sobre el conflicto.

## INTRODUCCIÓN

A principios de 1916, Venustiano Carranza pensó que su gobierno necesitaba un reconocimiento *de iure*. Según Carranza, la Constitución de 1857 era inoperante. El proyecto de la Constitución presentado por Carranza fue diferente al de la Carta Magna de 1857.

El plan de Carranza consistió en crear un régimen presidencial tan sólido y fuerte, que pudiese organizar y mover todos los sectores de la nación. El Estado, nacido en consecuencia de la Revolución, tenía que consolidarse, al menos como lo hizo Porfirio Díaz, y debía tener un fuerte Poder Ejecutivo. La nueva Constitución debía de tener muy claras las funciones extraordinarias del Poder Ejecutivo.

La junta inaugural del Congreso Constituyente se efectuó el 1 de diciembre de 1916. Luis Manuel Rojas,<sup>1</sup> presidente del Congreso, hizo una declaración de apertura del único periodo de sesión. El problema religioso fue tratado cuando se discutió el artículo 24, que contenía el principio de la libertad religiosa y prohibía el culto fuera de la Iglesia. El escrito de la comisión acerca del artículo 24 coincidió con aquello correlativo al proyecto de Carranza.

Francisco Múgica afirmó que era indispensable nombrar otra comisión, frente a la incapacidad de una sola para legislar sobre todos los artículos en el

<sup>1</sup> Luis Manuel Rojas, abogado, periodista y político mexicano. Nació en el estado de Jalisco el 21 de septiembre de 1870. En julio de 1912 fue electo diputado del Congreso. Con el triunfo de Carranza fundó la "Junta de Iniciativas" que sirvió para estudiar los proyectos de ley de la Constitución. Fue director de la Biblioteca Nacional. En 1917 fue presidente del Congreso Constituyente realizado en Querétaro.

tiempo previsto. Se propusieron como miembros de la nueva comisión a Paulino Machorro y Narváez,<sup>2</sup> Carlos Méndez Alcalde,<sup>3</sup> Heriberto Jara Corona<sup>4</sup> y Cecilio Garza González.<sup>5</sup> La segunda comisión superaba las ideas de Carranza en ámbito religioso. Las razones principales que conformaban el esqueleto del artículo 129 (que se volvió el artículo 130) eran punitivas respecto de la Iglesia, en especial, la Iglesia era considerada responsable: a) de haber intervenido contra Francisco Madero y b) de haber proporcionado ayuda moral y económica a Victoriano Huerta. Por esto ya no se sostuvo la tesis de los carrancistas según la cual Iglesia y Estado eran independientes entre ellos, sino que se afirmó la supremacía del poder civil y se negó personalidad jurídica a la Iglesia y a las órdenes religiosas. Los sacerdotes eran considerados profesionistas, y como tales tenían que obedecer a una legislación decidida por el Estado.

Resumiremos a continuación el contenido de los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 que se refieren a la relación Iglesia-Estado:

- 1) Personalidad jurídica de la Iglesia: no estaba definido si la Iglesia tenía que estar vinculada al Estado o ser independiente de éste, mas no se reconoció su personalidad jurídica (artículo 130, fracción 5).
- 2) Independencia de la Iglesia en su régimen interno (la ley no reconoció esta independencia): dio a la legislatura local la facultad de limitar el número de sacerdotes (artículo 130, fracción 7), impuso el requisito de ser mexicano de nacimiento para ejercer el sacerdocio (artículo 130, fracción 8), se pretendió elaborar un registro para todos los encargados de las iglesias (artículo 130, fracción 11).
- 3) Garantías de igualdad y libertad de derechos civiles y políticos. Se negaron a los sacerdotes las siguientes garantías y derechos humanos: voto activo, pasivo y derecho de asociación con fines políticos (artículo 130, fracción 9), libertad de expresión incluso en reuniones privadas (artículo 130, fracción 9). Además, se negaron a los fieles de cualquier confesión religiosa las siguientes garantías y derechos humanos: libertad de redactar y

<sup>2</sup> Paulino Machorro y Narváez nació en Durango el 14 de septiembre de 1877. Diputado federal en la xxviii Legislatura. En 1928 fue ministro de la Suprema Corte de Justicia hasta 1934. Murió en la ciudad de México en 1957.

<sup>3</sup> Carlos Méndez Alcalde nació en Veracruz en 1877. Participó en el movimiento de Madero. En 1917 fue electo diputado en el Congreso Constituyente.

<sup>4</sup> Heriberto Jara Corona nació en Veracruz el 10 de julio de 1880. En 1909 se acercó a Madero. En 1914 se convirtió en general de brigada. Se volvió diputado del Congreso Constituyente entre 1916 y 1917, formó parte del grupo progresista. También llegó a ser gobernador de Veracruz. De 1920 a 1924 fue senador. Murió en la ciudad de México en 1968.

<sup>5</sup> Cecilio Garza González nació en Nuevo León el 31 de diciembre de 1883. Desde 1909 fue maderista. Se convirtió en diputado federal para el i distrito de Nuevo León.

- publicar escritos sobre argumentos políticos nacionales (artículo 130, fracción 13), así como la libertad de reunión y asociación para la formación de partidos políticos confesionales (artículo 130, fracción 14).
- 4) Libertad de enseñanza: se prescribió la enseñanza laica en escuelas particulares o estatales de nivel primario y superior (artículo 3, fracciones 1, 2 y 3), las escuelas primarias no podían ser fundadas o dirigidas por órdenes religiosas o sacerdotes (artículo 3, fracción 4), los títulos de estudio obtenidos en seminario no tenían validez alguna (artículo 130, fracción 12).
  - 5) Votos religiosos y órdenes monásticas: se prohibió todo tipo de voto, promesa o juramento (artículo 5, fracción 3).
  - 6) Libertad religiosa y culto público: se estableció la libertad de credo y culto para todas las religiones (artículo 24), se prohibió el culto público fuera de las iglesias (artículo 24, fracción 2).
  - 7) Abolición del derecho de propiedad para la Iglesia: se negó la capacidad de adquirir, poseer o administrar bienes inmuebles, tierras y capitales (artículo 27, fracción 2). Todos los edificios de la Iglesia tenían que convertirse en propiedad del Estado (artículo 27, fracción 2), los edificios sustraídos a la Iglesia tenían que ser destinados exclusivamente a los servicios públicos (artículo 27, fracción 2). Cualquier ciudadano estaba facultado para denunciar propiedades que, mediante testamento, seguían siendo propiedad de la Iglesia; para dicha denuncia era suficiente la prueba de presunción (artículo 27, fracción 2). Todas las iglesias fueron declaradas propiedad de la nación (artículo 27, fracción 2). El gobierno federal podía determinar cuáles iglesias estaban destinadas al culto religioso y cuáles no (artículo 27, fracción 2).
  - 8) Registro de los sacerdotes y de las iglesias: el Ministerio de Asuntos Interiores tenía que disponer de un doble registro, de las iglesias y de los sacerdotes (artículo 130, fracción 11), el registro de las iglesias era obligatorio para poder abrirlas al culto religioso (artículo 130, fracciones 10 y 11), el registro de los sacerdotes era obligatorio para ejercer el culto (artículo 130, fracciones 10 y 11).<sup>6</sup>

## LA LEY CALLES

En 1925 surgió una liga de asociación, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), que inicialmente trató de defender la libertad religiosa por medios pacíficos.

La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa pretendía unir todas las fuerzas católicas de México y tenía la finalidad de defender las libertades de

<sup>6</sup> En la edición oficial de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

religión y cívicas. El manifiesto de fundación escrito por Bernardo Bergöend<sup>7</sup> de la Liga explicaba las razones en que se sustentaba dicha institución:

Pues bien, ¿qué hemos hecho y qué hacemos los católicos mexicanos para poner coto a tamañas injusticias y un dique a la devastación comunista que ya nos ahoga? ¿Qué hacemos actualmente para detener al enemigo?

Es preciso, pues, que nos unamos, concertando todas nuestras fuerzas, para que a su tiempo y a una hagamos un esfuerzo enérgico, tenaz, supremo e incontenible, que de una vez para siempre arranque de raíz de la Constitución, todas las injusticias, sean las que fueran, y todas las tiranías vengan de donde vinieren. Se nos ha llamado al combate, se nos obliga a ello con persecuciones injustas y tiránicas; lamentamos la guerra, pero nuestra dignidad ultrajada y nuestra fe perseguida nos obligan a acudir para la defensa, al mismo terreno en que se desarrolla el ataque. Ésta es la única manera de que tengamos libertad y de que se nos haga justicia; y para esto precisamente se funda la LIGA NACIONAL DE DEFENSA RELIGIOSA [sic] [Olmos, 1991:89].

Plutarco Elías Calles, quien fue presidente de México de 1924 a 1928, publicó el 19 de junio de 1926 la “Ley Reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos de fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa”. Esta ley, conocida como “Ley Calles”, entró en vigor el 31 de julio de 1926 y constaba de 33 artículos que castigaban penalmente cualquier violación de las leyes constitucionales en ámbito religioso. Por lo tanto, se castigaban con años de prisión la emisión de votos religiosos, la enseñanza de la religión en las escuelas y toda trasgresión a las leyes constitucionales.

El 31 de julio de 1926 se intensificaron los motines populares en contra de la Ley Calles. Los estados mexicanos más afectados por esta explosión fueron los de mayor tradición católica, los centrales y occidentales de la república, entre los cuales destacaban Jalisco, Colima, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y el Estado de México, y más al norte Zacatecas y Durango. El pueblo católico, insatisfecho por el proceder del gobierno “callista”, llegó al nivel máximo de descontento con la Ley Calles. Fueron inútiles las manifestaciones y las protestas públicas.

El 25 de julio de 1926 el Episcopado mexicano, en signo de protesta, reaccionó publicando una pastoral colectiva que decretaba la suspensión del culto, a comenzarse precisamente el 31 de julio de 1926, el mismo día de aplicación del decreto.

<sup>7</sup> Bernardo Bergöend Lachena nació el 4 de abril de 1871 en Annency, Francia, capital de la Alta Saboya. En 1889 entró en la Compañía de Jesús. Llegó a México por primera vez en 1891. Sucesivamente profundizó sus estudios en España y en los Estados Unidos. En 1907, en Guadalajara, organizó los primeros ejercicios espirituales para obreros. Fundador de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) e inspirador de la LNDLR. En 1940, en franca oposición con la jerarquía, dejó la ACJM. Murió en 1943.

Cuando el Episcopado mexicano decidió suspender los cultos el 31 de julio de 1926, estalló una revolución popular llamada “la Cristiada” (1926-1929). La LNDLR a partir del 1 de enero de 1927 trató de apoyar y organizar dicha rebelión.

A pesar de la suspensión del culto y la guerra civil, una parte del Episcopado empezó a dialogar con el gobierno. Esta política de conciliación dirigida a un diálogo a menudo difícil, culminó con los arreglos entre Estado e Iglesia, firmados el 21 de junio de 1929, que pusieron fin a la rebelión. La LNDLR, desde siempre en oposición con la política demasiado conciliatoria, sobre todo por parte del Episcopado, fue deslegitimada por los arreglos y la retoma de los cultos.

### LOS PROTAGONISTAS DEL CONFLICTO RELIGIOSO

Hubo numerosos protagonistas en el conflicto religioso que duró tres años, de 1926 a 1929: 1) el gobierno anticatólico, que con Plutarco Elías Calles hizo todo lo posible para llegar a un enfrentamiento directo con la Iglesia, 2) la LNDLR, que intentó tomar el control de la rebelión popular en contra del gobierno, 3) los obispos, representados por Leopoldo Ruiz<sup>8</sup> y Pascual Díaz,<sup>9</sup> 4) el pueblo, que decidió rebelarse contra un gobierno que no dejaba ninguna libertad de religión, 5) Esta-

<sup>8</sup> Leopoldo Ruiz y Flores nació el 13 de noviembre de 1865 en la diócesis de Querétaro. A los 11 años, en 1876, entró en el Colegio Josefino de la ciudad de México. Viendo su excepcional talento, fue enviado a Roma en 1881 al Colegio Pío Latino y estudió en la Gregoriana. Llegó a recibir tres doctorados: filosofía, teología y derecho canónico. En Roma fue ordenado sacerdote en 1888. Volvió a México en 1889. En 1892 obtuvo la cátedra en filosofía en el seminario de la ciudad de México y el nombramiento de párroco de Tacubaya. Participó en Roma como notario del 28 de mayo al 9 de julio en el Concilio Plenario de Latinoamérica. En 1900 se volvió obispo de León. En 1907 fue promovido a la arquidiócesis de Linares (Monterrey). En 1912 fue nombrado en Morelia. En 1914 fue exiliado y vivió en Chicago. En noviembre de 1925, por sus 25 años de obispado, obtuvo por Pío XI el título de Asistente al Solio Pontificio. En 1929 fue nombrado delegado Apostólico y firmó los *arreglos* con el Estado; fue el primer prelado mexicano en recibir este cargo. Posteriormente fue exiliado, pero en 1938 pudo festejar, en su diócesis en Morelia, los 50 años de su sacerdocio. Murió en 1941.

<sup>9</sup> Pascual Díaz y Barreto nació el 22 de junio de 1875 en Zapopan, cerca de Guadalajara. En 1887 ingresó al seminario de Guadalajara. Recibió las órdenes menores en 1886 y en 1899 el obispo de Colima, Atenógenes Silva, lo ordenó sacerdote. Entró en la Compañía de Jesús el 6 de octubre de 1903, profesó los primeros votos en 1905, luego fue enviado a Burgos en España para perfeccionar la filosofía. Obtuvo el doctorado en Bélgica en 1913. Pronunció los últimos votos en 1918. Pío XI, el 11 de diciembre de 1922, lo nombró obispo de Tabasco. Por el delegado Apostólico, Caruana, fue nombrado secretario del Comité Episcopal recién formado. El 29 de enero de 1927, por orden de Calles, fue exiliado en Guatemala. Empezó un viaje a Roma, a donde llegó el 11 de abril de 1927 y donde fue acogido por un subcomité episcopal que representaba los obispos mexicanos en Roma: González Valencia (Durango), Méndez del Río (Tehuantepec) y Emeterio Valverde (León). En junio de 1929, monseñor Ruiz



dos Unidos, un país siempre ambiguo: inicialmente este país parecía interesado en apoyar a La Liga para conseguir un cambio de gobierno, puesto que Calles tenía la intención de nacionalizar la extracción del petróleo. Sin embargo, una vez nombrado un nuevo embajador, Dwight Whitney Morrow,<sup>10</sup> Calles cedió y permitió a las compañías petrolíferas estadounidenses la libre extracción del petróleo del territorio mexicano. En este punto cambiaron de política y apoyaron a Calles.<sup>11</sup>

En este artículo analizaremos al Episcopado mexicano en los tres años de las persecuciones religiosas.

## LOS OBISPOS Y EL COMITÉ EPISCOPAL

El Episcopado mexicano, en los años del conflicto religioso, estaba compuesto por 38 obispos, la mayoría vivía fuera de México, porque los expulsó el gobierno o por razones de seguridad. Casi todos los prelados vivían en Estados Unidos (en especial en San Antonio y Los Ángeles), mientras que los pocos residentes en México (alrededor de una decena) tenían que esconderse.

---

y Pascual Díaz fueron llamados a México, puesto que el presidente Portes Gil estaba dispuesto a negociar con la Iglesia. El 25 del mismo mes fue nombrado, arzobispo de la ciudad de México. El 12 de diciembre de 1934 fue nombrado, por el papa, Asistente al Sacro Solio Pontificio, alto título honorífico. Murió el 19 de mayo de 1936 en la ciudad de México.

<sup>10</sup> Morrow Dwight Whitney (1873-1931), abogado, banquero y diplomático. En el Amherst College fue compañero de Calvin Coolidge. Se tituló en la Columbia Law School en 1899. En 1905 se volvió socio del prestigioso estudio Reed, Simpson Thacher and Barnum. En 1914 se volvió socio de J. P. Morgan & Co. En 1927 el presidente Coolidge lo nombró embajador en México. Obtuvo este encargo por tres años. En 1930 fue delegado en la London Naval Conference y fue luego electo senador para el estado de New Jersey. Su esposa Elizabeth, con quien se casó en 1903, escribió algunos libros de prosa y poesía. Según el biógrafo Harold Nicolson, Morrow es el creador de una nueva práctica y teoría diplomática. Sus negociaciones siempre fueron verbales y evitó toda forma escrita, violando así los principios más estrictos de la diplomacia, que exige el registro escrito de todas las comunicaciones que acontecen entre los gobiernos. Morrow estaba acostumbrado a negociar por teléfono con la Secretaría de Estado, procedimiento no sólo costoso sino también imprudente, ya que las conversaciones eran interceptadas por el gobierno mexicano. Además, el embajador se encargó de los problemas importantes hablando personalmente, no sólo con el presidente Calles, sino también con todos los ministerios que podían interesarle, excluyendo de este modo el Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>11</sup> Para evitar que los países europeos comerciasen con México, especialmente sobre el petróleo, Estados Unidos tenía que controlar la producción petrolífera. Calles, por otra parte, necesitaba del apoyo de los petroleros, puesto que el impuesto sobre la producción petrolífera era una de las fuentes de ingresos más importantes en la economía nacional. El presidente norteamericano Coolidge se dio cuenta, influenciado tal vez por los banqueros (desde siempre contrarios a una intervención armada norteamericana sobre México, mientras que los

El 10 de mayo de 1926 nació un Comité Episcopal con la intención de uniformar las diferentes opiniones existentes dentro del Episcopado; era evidente que el Episcopado en su conjunto no procedía de manera uniforme. En especial, formado ya el Comité, el debate versó sobre cómo defenderse de la Ley Calles y, en el caso de ser necesario, la suspensión del culto.

Esto provocó una división del Episcopado en tres corrientes: los más pacifistas, como Leopoldo Ruiz y Flores, Antonio Guízar y Valencia,<sup>12</sup> obispo de Chihuahua y Serafín Armora,<sup>13</sup> obispo de Tamaulipas, estaban dispuestos a aceptar la Ley Calles, buscando mejorar las relaciones con el gobierno. Por otra parte, algunos obispos, como José Manríquez,<sup>14</sup> obispo de Huejutla, estaban dispuestos a desobedecer al gobierno hasta el final. La relativa mayoría estaba a favor de la suspensión del culto.

Los cinco obispos que conformaban el comité eran José Mora y Del Río,<sup>15</sup> arzobispo de la ciudad de México (presidente), Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia (vicepresidente), Pascual Díaz Barreto, obispo de Tabasco (secretario), y Francisco Orozco y Jiménez,<sup>16</sup> arzobispo de Guadalajara, y Pedro Vera y Zuria,<sup>17</sup> arzobispo de Puebla (consejeros).

---

petroleros se mostraban a favor, al menos al principio, de que, dada la situación interna de México, era necesario apoyar a Calles en su tarea de restablecer el orden.

<sup>12</sup> Antonio Guízar y Valencia nació el 28 de diciembre de 1879 en Cotija, diócesis de Zamora. En 1903 se volvió sacerdote. Perfeccionó los estudios en Roma. En 1919 fue rector del seminario de Zamora. En 1920 fue nombrado obispo de Chihuahua. En 1921 su hermano se volvió obispo de Veracruz. De 1926 a 1929 se refugió en Estados Unidos.

<sup>13</sup> Serafín María Armora González nació el 6 de octubre de 1876 en el estado de Guerrero. Ingresó al Seminario Diocesano de Chilapa. Fue ordenado sacerdote el 21 de diciembre de 1899. En 1910 se volvió rector del seminario de Chilapa. En 1923 fue obispo de Tamaulipas, cargo que mantuvo hasta su muerte.

<sup>14</sup> José de Jesús Manríquez y Zárate nació el 7 de noviembre de 1884 en León. En 1896 ingresó al Seminario Conciliar de León. De 1903 a 1909 estuvo en el Colegio Pío Latinoamericano. En 1907 se volvió sacerdote. En 1922 fue el primer obispo en la nueva diócesis de Huejutla. En 1926, tras haber redactado la sexta Carta Pastoral, fue encarcelado durante 11 meses. En 1927 fue expulsado y obligado a vivir en los Estados Unidos, donde permaneció por decenios; por esto fue obligado a renunciar a su diócesis.

<sup>15</sup> José Mora y Del Río, obispo de Tehuantepec, Tulancingo, León y arzobispo de la ciudad de México (1854-1928).

<sup>16</sup> Francisco Orozco y Jiménez, obispo de Chiapas y arzobispo de Guadalajara (1864-1936), nació en el estado de Michoacán el 19 de noviembre de 1864. Recibió una sólida educación en Roma. En 1888 fue ordenado sacerdote, en 1902 se volvió obispo de Chiapas, en 1912 fue arzobispo de Guadalajara. En 1914, debido a las persecuciones, emigró a Estados Unidos. En 1919 regresó a su diócesis. Durante la Guerra Cristera fue uno de los pocos obispos que se quedó en su diócesis. De 1929 a 1935, bajo solicitud del gobierno, se vio obligado al exilio de nuevo.

<sup>17</sup> Pedro Vera y Zuria nació el 14 de enero de 1874 en Querétaro. En 1884 ingresó al Seminario Conciliar Diocesano. Fue ordenado sacerdote en 1897. En 1924 fue obispo de Puebla. Murió en Puebla el 28 de julio de 1945.

Una tarea no fácil del Comité Episcopal fue lograr que todos los obispos convergieran en una decisión. Sobre esto intervino en modo directo la Santa Sede, que llamó a los obispos a la unidad y a adoptar una solución unánime frente a la Ley Calles.

De este modo, el 25 de julio de 1926 se firmó una pastoral colectiva que decretó la suspensión de todos los cultos para el 31 de julio, fecha en la que entró en vigor la Ley Calles. En nombre del Comité Episcopal, el 21 de agosto de 1926 los obispos Díaz y Ruiz se encontraron con Calles, pero él se mantuvo inflexible. Los días 22 y 23 de septiembre de 1926 el Episcopado pidió a los miembros del parlamento la reforma de la Constitución, de modo que eliminase las leyes de persecución, pero la propuesta fue rechazada.

El Comité Episcopal quiso orientar la opinión católica y la opinión pública en general. Hasta finales de 1926 no enfrentó problemas serios, pero cuando, a principios de 1927 la LNDLR tomó partido por la acción armada, el Comité Episcopal se halló en una situación muy difícil, puesto que algunos prelados la habían aprobado públicamente.

## LA COMISIÓN EPISCOPAL DE ROMA

El Comité Episcopal, frente a la necesidad de mantener informada a la Santa Sede acerca de la situación de la Iglesia en México, nombró una Comisión de obispos para enviarla a Roma con la tarea de informar la Santa Sede. Los encargados eran José María González y Valencia,<sup>18</sup> arzobispo de Durango, presidente de dicha Comisión, Emeterio Valverde Téllez,<sup>19</sup> secretario, y Genaro Méndez del Río.<sup>20</sup> La Comisión llegó a Roma hacia la mitad de octubre de 1926.

La Comisión Episcopal permaneció en Roma desde octubre de 1926 hasta finales de 1927. Esta Comisión de obispos apoyaba a la LNDLR y gozaba del favor de la Santa Sede, mientras la diplomacia vaticana conservaba la esperanza en el

<sup>18</sup> José María González y Valencia nació el 27 de septiembre de 1884 en Cotija, diócesis de Zamora. En Zamora ingresó al seminario, en 1907 fue ordenado sacerdote en Roma, en 1922 fue nombrado obispo auxiliar de Durango. En 1924 el Santo Padre lo nombró obispo Metropolitano de Durango. De 1926 a 1927 estuvo en Roma en calidad de representante de los obispos mexicanos.

<sup>19</sup> Emeterio Valverde Téllez nació el 1 de marzo de 1864 en Villa del Carbón, arquidiócesis de México, fue electo obispo de León el 7 de agosto de 1909.

<sup>20</sup> Genaro Méndez del Río nació el 20 de enero de 1867 en el estado de Michoacán. A los 11 años entró al seminario diocesano de Zamora. En 1890 fue ordenado sacerdote. En 1923 fue electo obispo de la diócesis de Tehuantepec. En 1926 viajó a Roma y se integró a la comisión de obispos que representaban el Episcopado mexicano. En 1933 fue trasladado en la diócesis de Huajuapán.

triunfo de los católicos mexicanos. Sin embargo, cuando el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, se presentó a Roma, apoyado por el delegado Apostólico en Estados Unidos (competente también para México), Pietro Fumasoni Biond,<sup>21</sup> y por el cardenal de Nueva York, Patrick Joseph Hayes<sup>22</sup>, convenció al Vaticano de que este triunfo católico no era posible.

Los miembros de la Comisión, después del viaje de Pascual Díaz, parecían ahora, a los ojos del Vaticano, idealistas ilusionados, incapaces de ver la verdad. Tras haber convencido la Santa Sede de la imposibilidad de un triunfo católico en México, se decidió negar cualquier apoyo a la LNDLR, que había optado por el movimiento armado.

### EL "SUBCOMITÉ EPISCOPAL"

Tras haber expulsado a Pascual Díaz de México, el obispo de San Luis Potosí, Miguel De la Mora,<sup>23</sup> se encargó de sustituirlo en la función de secretario del Comité Episcopal, pero tuvo que esconderse para no ser expulsado también. De la Mora se endosó pronto la tarea de formar un Subcomité de obispos residentes en México: mientras Mora y del Río vivía en San Antonio y dirigía el Comité Episcopal, el Subcomité estaba subordinado al Comité Episcopal que residía en Estados Unidos.

El Subcomité fue constituido en mayo de 1927 y todos los obispos que lo conformaban tenían que estar escondidos para no ser expulsados por el gobierno: debido a estas dificultades, las actividades fueron seguramente reducidas. Formaban parte del Subcomité Episcopal José Othón Núñez,<sup>24</sup> arzobispo de Oaxaca, quien era presidente, y Miguel De la Mora, obispo de San Luis Potosí, secretario. Los consejeros eran Serafín Armora González, obispo de Tamaulipas,

<sup>21</sup> Pietro Fumasoni Biondi nació en Roma el 4 de septiembre de 1872. Cardenal, ordenado sacerdote en 1897, desempeñó una brillante carrera en la diplomacia vaticana; fue nombrado delegado Apostólico en los Estados Unidos. En 1933 se volvió cardenal y prefecto en la Congregación Propaganda Fide, cargo que mantuvo hasta su muerte en 1960.

<sup>22</sup> Patrick Joseph Hayes nació en Nueva York el 20 de noviembre de 1867, este cardenal fue ordenado sacerdote en 1892. Cuando Farley fue nombrado en 1902 arzobispo de Nueva York, Hayes se volvió presidente del Cathedral College. En 1914 fue obispo titular de Tagaste. Con la Primera Guerra Mundial reorganizó a los capellanes militares de todo Estados Unidos, que de 25 pasaron a ser 900. En 1919 fue arzobispo de Nueva York y en 1924, cardenal. Fundó 60 nuevas parroquias. Murió en Nueva York en 1938.

<sup>23</sup> Miguel M. De la Mora y Mora nació en el estado de Jalisco el 14 de agosto de 1874. Ingresó al seminario de Guadalajara y en 1897 fue ordenado sacerdote. En 1911 se volvió obispo de Zacatecas. En 1922 fue trasladado a San Luis Potosí. Murió el 14 de julio de 1930.

<sup>24</sup> José Othón Núñez y Zárate, obispo de Zamora, obispo titular de Cabasa, arzobispo de Oaxaca (1867-1941).

Manuel Fulcheri y Pietrasanta,<sup>25</sup> obispo de Zamora, Leopoldo Lara y Torres,<sup>26</sup> obispo de Tacámbaro, Maximino Ruiz y Flores,<sup>27</sup> obispo auxiliar de la ciudad de México.

Dicho Subcomité siguió funcionando clandestinamente hasta el 21 de junio de 1929, el día de los arreglos.

#### LOS OBISPOS CONTRA EL CONFLICTO ARMADO

Los mismos obispos lograron realizar los arreglos con el gobierno, en especial los que firmaron los acuerdos Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz.<sup>28</sup> Entre Díaz y Ruiz, tras haberse vuelto colegas en el Comité Episcopal, surgió una gran colaboración: también después de los arreglos mantuvieron, casi siempre, un constante acuerdo en las declaraciones y en los juicios.<sup>29</sup>

Seguramente fueron los dos obispos con más influencias sobre el Vaticano. Con sus viajes a Roma, primero de Díaz en 1927 y luego de Ruiz en 1928, lograron que el Vaticano siguiera cada vez más su línea; todo esto quedó demostrado por el alejamiento de la Comisión Episcopal residente en Roma, que tenía ideas contrastantes con las de Ruiz y de Díaz.

Ruiz y Díaz, inmediatamente después de la suspensión del culto, emprendieron una intensa labor para lograr acuerdos con el gobierno. Ruíz, mucho más que Díaz, fue considerado por la opinión general pacifista y mediador.

<sup>25</sup> Manuel Fulcheri y Pietrasanta nació en la ciudad de México el 18 de mayo de 1874. Entró al Seminario Conciliar y gracias a sus notables capacidades estudió en Roma en la Gregoriana y al Pío Latino. En 1898 fue ordenado sacerdote. En 1912 fue electo obispo de Cuernavaca. En 1922 fue trasladado en la diócesis de Zamora. Murió en la ciudad de México en 1946.

<sup>26</sup> Leopoldo Lara y Torres nació el 15 de noviembre de 1874 en el estado de Michoacán. Ingresó al Seminario de Morelia. Durante muchos años fue vicario en la importante parroquia de Celaya. En 1920 Benedicto xv lo promovió primer obispo de Tacámbaro. Murió el 30 de noviembre de 1939.

<sup>27</sup> Maximino Ruiz y Flores nació el 19 de agosto de 1875 en el Estado de México. Entró al seminario del arzobispado en 1893. En 1901 se volvió sacerdote. En 1913 fue obispo de Chiapas. Durante seis años administró esta lejana diócesis con espíritu misionero. En 1920 se volvió obispo auxiliar en la ciudad de México. Se volvió luego vicario general.

<sup>28</sup> No hay acuerdo en las fuentes acerca de si Díaz era inicialmente favorable o no a la suspensión del culto. Jean Meyer, sin citar la fuente, afirma que al principio era favorable, mientras que su secretario A. M. Carreño, en *Pascual Díaz y Barreto, Arzobispo de México* sostiene que inicialmente era contrario, mas luego se conformó a la opinión de la mayoría del Episcopado y se puso a favor.

<sup>29</sup> Díaz y Ruiz no permanecieron siempre unidos. En 1935 Ruiz, desde su exilio en San Antonio, restableció en México un Comité Episcopal con obispos no favorables a Díaz. El desacuerdo entre los dos ex amigos aumentó y terminó con la enfermedad y muerte de Díaz en 1936 (Alberto María Carreño a Leopoldo Ruiz, México D.F., 26 de febrero de 1935, AHAM, Fondo Correspondencia Pascual Díaz, Alberto Ma. Carreño Correspondencia Extranjero, sin número<sup>o</sup>) [AHAM = Archivo de la Curia del Arzobispado de México, Dirección AHAM: Curia Arzobispal, Apartado Postal 24-433, Durango 90, Col. Roma, 06700 México, D. F.].

Desde noviembre de 1927 Ruiz vivió en Washington para poder estar cerca del delegado apostólico en Estados Unidos, Fumasoni Biondi, que, repetimos, era competente también para México.

A partir de abril de 1927 Pascual Díaz se mudó a Nueva York, donde encontró al representante de la Liga en los Estados Unidos, René Capistrán Garza,<sup>30</sup> que inició una feroz polémica con este obispo, que se volvió pública por las declaraciones hechas antes por Garza y sucesivamente por Díaz. El primer ataque público a Díaz provino de Capistrán Garza, quien escribió un documento entregado en 1928 a todos los obispos reunidos en San Antonio, en el cual acusaba a Díaz de haber convencido a algunos petroleros católicos neoyorquinos de que no financiaran la Liga. Díaz respondió con un informe sobre la Liga, redactado el 23 de noviembre de 1928, en el que afirmaba que Capistrán Garza además de ser enviado de la LNDLR en los Estados Unidos, para recaudar fondos, se declaraba falsamente representante del Episcopado mexicano. De hecho, Garza tenía dos cartas firmadas por el ya difunto arzobispo de la ciudad de México, Mora y del Río, presidente del Comité Episcopal, que lo atestiguaban; sin embargo, según Díaz: "Cuando el Ilmo. Sr. Mora y del Río dio las dos cartas arriba mencionadas, por una parte no hizo constar en lugar alguno que las hubiera firmado como Presidente del Comité". Podemos afirmar que las cartas de Mora y del Río, que otorgaban poderes de representatividad a Capistrán Garza, hayan sido efectivamente escritas, mas no con el cargo de presidente del Comité Episcopal. Por otro lado, entre Díaz y Mora y del Río existía una relación cordial: sin dudas Díaz mantuvo cierta estima hacia la autoridad de Mora y del Río, pero, escribiendo a otros obispos, lo describió como anciano, enfermo, cansado y quizá, hecho más importante, aseguraba que era fácilmente influenciado. Es notorio que el Episcopado haya estado dividido; obviamente la enfermedad y luego la muerte de Mora y del Río favorecieron enormemente las posiciones de Ruiz y de Díaz. El equívoco surgido por las cartas que tenía Capistrán Garza, sólo fue un pequeño ejemplo de esto. El 30 de junio de 1927, la Liga formuló un nuevo "memorial" desatendido, dirigido al Episcopado, en el que se solicitaba la cooperación de los obispos incluso en términos materiales.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> René Capistrán Garza nació en Tampico, Tamaulipas, en 1898. Pasó su juventud en la ciudad de México. Como estudiante formó parte del primer grupo de la ACJM del cual fue el primer presidente a los 20 años de edad. Dirigió el bisemanal *El Futuro*, donde criticó ásperamente al gobierno. En 1925 participó en la fundación de la "Liga" de la que se volvió vicepresidente. Sucesivamente fue representante de la Liga en Estados Unidos. Con los *arreglos* pasó al campo liberal anticlerical. Murió en la ciudad de México el 15 de septiembre de 1974.

<sup>31</sup> "La situación pues, es ésta. Si no se consigue el dinero, no podrá triunfar el movimiento; si esto sucede se pierde para siempre o por mucho años la religión en México. En cambio, si el dinero se obtiene, el triunfo es cierto y la restauración católica será espléndida" [sic] [Carreño, 1943:98].

Además, Pascual Díaz sostuvo que nunca hubiera sido posible contraponerse militarmente a un ejército mexicano apoyado por Estados Unidos.<sup>32</sup> Díaz escribió a Ruiz que lo más importante era que los miembros de la Liga no se engañasen entre ellos, por ejemplo, cinco alumnos ex seminaristas masacrados en combates contra fuerzas netamente superiores. También escribió que González Valencia había comunicado su no reconocimiento del Comité Episcopal, puesto que tras la muerte de Mora y del Río tenía como presidente a Ruiz. Las divisiones entre obispos se tornaron aún más claras después de la muerte de Mora y del Río, que era presidente del Comité Episcopal. Ruiz se volvió presidente, y los obispos cercanos a la Liga no lo aceptaron fácilmente.<sup>33</sup>

Hay que afirmar, además, que con el nuevo embajador americano, Dwight Morrow, las relaciones México-Estados Unidos fueron mejorando. Si al empezar el conflicto el mismo gobierno estadounidense y algunos grupos de poder (como los de los banqueros y de los petroleros) podían estar interesados en un eventual cambio de gobierno y podían entretener en el financiamiento del conflicto religioso una posible solución, todo esto terminó con Morrow, quien logró garantizar los intereses de los grupos americanos, tanto de los banqueros como de los petroleros.

Estos dos obispos, junto a otros que seguían su misma línea, no creían en lo absoluto en el enfrentamiento armado y no veían, en la lucha armada, perspectiva alguna para una posible solución. Francisco Banegas,<sup>34</sup> obispo de Querétaro, afirmó que en dos años de conflicto la lucha no había bajado de los montes de Jalisco, Colima y Zacatecas.<sup>35</sup>

No creyendo en la LNDLR ni en el enfrentamiento armado, los obispos conciliadores comenzaron desde un principio a establecer relaciones con el gobierno. Ya desde los inicios de la suspensión de los cultos algunos obispos se reunieron con un grupo de políticos; surgió sobre todo una colaboración con los obregonistas.

Otro obispo disponible al diálogo con el gobierno fue Vera y Zuria, arzobispo de Puebla: en un cuestionario, que Díaz hizo llegar a muchos obispos en octubre

<sup>32</sup> Pascual Díaz a Leopoldo Ruiz, Nueva York, 22 de junio de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Correspondencia Obispos C-G 1927-29: Miguel de la Mora, sin número.<sup>r-v</sup>

<sup>33</sup> Pascual Díaz a Leopoldo Ruiz, Nueva York, 22 de junio de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Correspondencia Obispos C-G 1927-29: Miguel de la Mora, sin número.<sup>r-v</sup>

<sup>34</sup> Francisco Banegas Galván nació el 5 de marzo en el estado de Guanajuato. En 1891 se volvió sacerdote. De 1914 a 1918 vivió en los Estados Unidos. En 1919 fue electo obispo de Querétaro. Murió el 14 de noviembre de 1932.

<sup>35</sup> Francisco Banegas a Pascual Díaz, 1 de abril de 1929, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Correspondencia A-B 1928-29: Francisco Banegas, sin número, "Consideración sobre el estado de la Cuestión Religiosa".

de 1927, aseguró que no era necesaria una reforma de las leyes para retomar el culto, mientras que todos los obispos intransigentes hubieran querido, primero, una reforma de las leyes constitucionales y, sólo en un segundo momento, retomar el culto.<sup>36</sup>

Díaz tenía plena confianza en Vera y Zuria, a tal grado que en octubre de 1928 le escribió afirmando que algunos obispos iban a reunirse en San Antonio y que, en el caso en que hubiera sido llamado, tenía que hacer prevalecer la posición común.

Con el obispo de Chihuahua, Guízar y Valencia, se observaban dificultades mayores, es decir que, aun siguiendo la misma línea de Díaz y de Ruiz, continuó siendo muy independiente. En especial criticó a Díaz acerca de algunas cuestiones: aseguraba que buscar un acuerdo con el gobierno era justo, mas no se podían mezclar cuestiones diferentes como las leyes anticatólicas, el regreso de los obispos a sus diócesis y la retoma del culto. Según Guízar, con respecto a las leyes anticatólicas se necesitaba firmeza, no se podía vacilar y había que hacer que el gobierno las modificara, ya que ningún obispo las podía aprobar. En cambio, acerca del regreso de los obispos a sus respectivas diócesis y la retoma del culto podía haber opiniones discordantes y Guízar estaba a favor de buscar un acuerdo con el gobierno manteniendo distinta cada cuestión.<sup>37</sup>

El desacuerdo entre Díaz y Guízar fue en realidad sólo entre ellos, en el fondo tenían posturas muy parecidas, y cuando el Delegado Apostólico Fumasoni Biondi afirmó que tenía un mal juicio acerca de Guízar, Díaz defendió al obispo.

Díaz y Ruiz fueron muy claros en sus juicios y los obispos que no aprobaban su línea de conciliación con respecto del gobierno fueron ásperamente criticados. En un informe otorgado al Vaticano afirmaron que Mora y del Río, presidente del Comité Episcopal, quien nunca ocultó su simpatía por los cristeros, era de carácter débil, de edad avanzada y fácilmente influenciable. Mora y del Río falleció en 1928 permitiendo que Ruiz y Díaz tuviesen cada vez más influencia dentro del Episcopado. En el mismo informe Manríquez y Zárate fue sustancialmente acusado de ser un ladrón: en efecto, recibió buena parte de los 24 mil dólares que el Santo Padre había destinado a México, pero según Ruiz y Díaz aquel dinero no fue donado a los pobres como hubiera tenido que ser, sino que fue utilizado para comprar armas. Aseguraban que los tres obispos de la Comisión Episcopal, que vivían en un territorio totalmente seguro como era de hecho el Vaticano,

<sup>36</sup> Pedro Vera y Zuria a Pascual Díaz, El Paso, 14 de octubre de 1927, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Correspondencia Obispos v: Pedro Vera y Zuria, sin número.

<sup>37</sup> Antonio Guízar y Valencia a Pascual Díaz, El Paso, 25 de octubre de 1927, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Caja: Obispos G-L 1927-1930: Antonio Guízar y Valencia, sin número.



estaban convencidos de que la solución armada fuese la única posible, más no tenían idea de la situación real.<sup>38</sup> Lo interesante es que Ruiz y Díaz recibieron las mismas acusaciones de los obispos favorables al movimiento armado: en especial eran acusados de desconocer las condiciones reales en las que se hallaba México, puesto que vivían desde algunos años en Estados Unidos, un territorio perfectamente seguro.

#### FAVORABLES AL MOVIMIENTO ARMADO

De los 38 prelados sólo tres continuaron apoyando, también públicamente, la lucha armada. Estos tres obispos eran González y Valencia, arzobispo de Durango y presidente de la Comisión Episcopal Mexicana, residente en Roma, monseñor Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, y José de Jesús Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla.

González y Valencia residía en Roma y presidía la Comisión Episcopal: a finales de 1926 pareció que la Curia Romana estaba muy cercana a sus posturas, al grado que, escribiendo a Díaz, aseguraba que el Papa quería que en México no hubiera ningún diálogo con el Gobierno sin una previa reforma de las leyes constitucionales.<sup>39</sup>

González y Valencia en Roma se preocupó inmediatamente por consultar a algunos profesores de la Pontificia Universidad Gregoriana, que apoyaban la legitimidad de la defensa armada, y sugirió a monseñor Pascual Díaz Barreto de trabajar cada vez más en ayuda de quienes combatían. Ya a principios de 1927 se delineó claramente la diversidad de visiones entre él y Díaz. En Guatemala, Díaz emitió declaraciones conciliatorias acerca del gobierno de Calles. González le intimó que no volviera a dar juicios parecidos en público,<sup>40</sup> pero Díaz ya contaba con el apoyo del influyente cardenal de Nueva York y del delegado Apostólico en Estados Unidos, y sus afirmaciones habían sido aprobadas por ellos con anterioridad.<sup>41</sup> Díaz y Ruiz ya no eran simples obispos que sostenían determinadas posiciones dentro de su Episcopado, sino que gozaban del apoyo de la Iglesia estadounidense y del delegado apostólico en Estados Unidos. Ahora Díaz tenía prisa y deseaba llegar a Roma lo antes posible para exponer sus posturas al cardenal secretario de Estado, Pietro Gasparri.<sup>42</sup>

<sup>38</sup> Pascual Díaz a un obispo [?], Washington, 5 de septiembre de 1927, AHAM, Fondo Pascual Díaz, Correspondencia A-P 1926-29 Gav. 13 1: 1927 Arreglos Propuestos y Viaje a Roma, sin número.

<sup>39</sup> José M. González y Valencia a Pascual Díaz, Roma, 28 de diciembre de 1926, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: José M. González y Valencia, sin número.

<sup>40</sup> José M. González y Valencia a Pascual Díaz, Roma, 8 de febrero de 1927, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: José M. González y Valencia, sin número.

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> Gasparri Pietro nació el 5 de mayo de 1852 en la provincia de Macerata, diócesis de Norcia (Italia). En 1877 fue ordenado sacerdote. En 1880 fue profesor de derecho canónico en el "Ins-

Díaz se reunió dos veces con el Papa y dos más con Gasparri, mientras que la Comisión Episcopal no sabía de qué hablaban efectivamente. Lo seguro era que las posturas del Vaticano habían cambiado netamente, ya que González y la Comisión fueron alejados de Roma. El mismo González, en una carta a Díaz, declaró que la Santa Sede deseaba los *arreglos*, que para él eran una vergüenza, y que el Vaticano ya no aprobaba el movimiento armado.<sup>43</sup> Las relaciones de González con la línea oficial del Episcopado se hicieron cada vez más tensas, hasta que ya no reconoció el Comité Episcopal: con la muerte de Mora y del Río y con la nueva presidencia de Ruíz, el comité ya no tenía para él valor alguno.<sup>44</sup>

Quien asumió posturas muy parecidas a las de González fue el obispo de Huejutla, Manríquez, al cual González estaba vinculado por una profunda amistad que se inició en el seminario y siguió durante los estudios en Roma al Pío Latino hasta el momento en que juntos se ordenaron sacerdotes.

José Jesús Manríquez y Zárate fue el primero en denunciar públicamente la política del gobierno de Calles desde 1925, mostrándose activista en la defensa de las libertades de la Iglesia.

En su sexta Carta Pastoral, publicada el 10 de marzo de 1926, monseñor Manríquez declaró que los artículos de la Constitución violaban los derechos humanos. Por esta razón, por orden de Gobernación, fue procesado y arrestado para luego ser expulsado de México en 1927. Consideraba a la LNDLR bendita por el Papa, aseguraba que todos los obispos tenían que apoyarla lo más posible,<sup>45</sup> lo cual él hizo con armas y dinero. Manríquez fue quizá el obispo más intransigente, ya que, según él, no podía realizarse ningún acuerdo con el Estado si no había antes una reforma de la Constitución.<sup>46</sup>

Este obispo permaneció fiel a la LNDLR, aun después de los arreglos, y fue el único entre todos los obispos que se declaró abiertamente en contra

---

titut catholique" de París. En 1894 fue consejero de la delegación apostólica en Washington y en 1897 fue encargado de preparar y guiar el concilio prelanario de América Latina. En 1898 en París se volvió obispo. En 1901 fue secretario de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinaria, que cuida las relaciones de la Iglesia con los Estados. En contraste con el secretario de Estado, Merry del Val, de 1904 a 1914 trabajó exclusivamente en la obra de redacción del código canónico. En 1914 Benedicto xv lo nombró secretario de Estado, cargo que mantuvo hasta 1930. Murió en Roma el 18 de noviembre de 1934.

<sup>43</sup> José M. González y Valencia a Pascual Díaz, Roma, 6 de enero de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: José M. González y Valencia, sin número.

<sup>44</sup> José M. González y Valencia a Pascual Díaz, Nueva York, 21 de junio de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: José M. González y Valencia, sin número.

<sup>45</sup> José Jesús Manríquez a Pascual Díaz, Laredo, 12 de octubre de 1927, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos M-R 1928, José Jesús Manríquez, sin número.

<sup>46</sup> *Ibid.*

de los arreglos. Incluso el Papa en persona lo exhortó al silencio. Pagó muy caras sus decisiones y, de hecho, fue exiliado por 16 años y pudo regresar a México sólo en el lejano 1944, mientras que los otros obispos, aun los más perseguidos por el gobierno (como González o Lara y Torres), ya residían en sus diócesis desde hace años. Ayudó hasta el final a sus amigos de la Liga, pero la misma LNDLR estaba en clara decadencia. Manríquez no logró hacer mucho, puesto que tenía problemas incluso en los Estados Unidos, donde las autoridades querían su expulsión.

Si es justo dividir al Episcopado en transigentes e intransigentes, él fue el líder de los intransigentes, y aun después de los arreglos siguió siendo el único verdadero intransigente.

Manríquez y González no residían en México: Manríquez fue inmediatamente expulsado por el gobierno y vivía en Estados Unidos. González vivía en Roma, mientras que Lara y Torres fue uno de los obispos que permaneció en México y se escondió para estar siempre cerca de su rebaño; fue uno de los obispos cercanos al movimiento armado y no quiso en lo absoluto dialogar con el gobierno, no quiso ceder en nada: lo que pidió al gobierno fue la reforma de las leyes constitucionales. O el Estado estaba dispuesto a reformar las leyes o la guerra tendría que seguir.<sup>47</sup>

#### FRANCISCO OROZCO Y JIMÉNEZ

No era posible encontrar prelados indiferentes al conflicto, cada cual tenía su postura. Claro que la mayoría de los prelados se adecuaron a las decisiones de la Santa Sede.

Las divisiones en cada caso eran claras, sobre todo para el subcomité; de la Mora habló de un ala izquierda y una derecha con Guízar y Banegas. Faltan los nombres del ala izquierda, que Guízar censuró debido a sus relaciones con el gobierno, por lo que seguramente en la izquierda estaban los obispos más intransigentes como Lara y Torres (que estaba escondido en México).<sup>48</sup>

Un obispo que no se alineó ni de un lado ni del otro y que fue quizá el más escuchado no sólo por los demás obispos, sino también por sus fieles, fue el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez. Orozco no puede ser considerado ni transigente ni intransigente. Buscó a toda costa la unidad entre

<sup>47</sup> Leopoldo Lara y Torres a Miguel de la Mora, México 12 de julio de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: Leopoldo Lara y Torres, sin número.

<sup>48</sup> Pascual Díaz a Miguel de la Mora, Nueva York, 14 de febrero de 1929, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos C-G 1927-1929: Miguel de la Mora, sin número.

los obispos y que se evitase la guerra civil; hasta el final trató de aprovechar sus óptimas relaciones con el fundador de la Unión Popular, Anacleto González Flores,<sup>49</sup> para evitar que toda la organización terminase en la clandestinidad y comenzase la lucha armada.

Para Orozco el problema de la discrepancia en el episcopado fue únicamente teórico: si las ideas se hubiesen unificado teóricamente, cualquier labor para el Episcopado se hubiera tornado muy sencilla. Las partes no cedieron, no por soberbia sino por estar convencidas de buena fe de que su propia solución era la única justa.

Según él, la discusión acerca de la línea a seguir, transigente o intransigente, era inútil, puesto que, decidiendo la suspensión del culto (Orozco no la quería), se había seguido la línea intransigente y ahora resultaba inútil cambiarla, ya que muchos católicos la siguieron y que el mismo Episcopado la quiso.<sup>50</sup>

Orozco era contrario al conflicto armado y el hecho de que, después de 1927, parecía simpatizar con los intransigentes, fue porque entendió que esta corriente era cada vez menos representada y débil. Esto se demostró en que Orozco había solicitado a la Santa Sede un representante de los obispos favorables a la lucha armada, en un momento en el cual los obispos que sostenían el conflicto ya no tenían importancia alguna.<sup>51</sup>

También resulta interesante que el gobierno, tras los arreglos, pidió la expulsión de algunos obispos, entre los cuales también estaba Orozco, que fue el único defendido por Díaz y por Ruíz, quienes los estimaban sinceramente.

## LOS OBISPOS DIVIDIDOS

Durante los años del conflicto, de 1926 a 1929, el Episcopado estaba profundamente dividido.

<sup>49</sup> Anacleto González Flores nació en Tepatitlán (Jalisco) el 13 de julio de 1888 en una familia pobre. A los 20 años ingresó al seminario de San Juan de los Lagos donde estudió de 1908 a 1913. Inseguro de su vocación sacerdotal, no aceptó la invitación de sus superiores de ir a Roma para seguir sus estudios. En 1922 se tituló en derecho en la Universidad de Guadalajara. En 1924, inspirado por la *Volksverein* alemana, fundó la Unión Popular. El 1 de abril de 1927, cuando el conflicto armado había empezado desde sólo tres meses, fue capturado, torturado y asesinado junto a otros militantes.

<sup>50</sup> Pascual Díaz a Miguel de la Mora, Nueva York, 8 de noviembre de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos C-G 1927-1929: Miguel de la Mora, sin número.

<sup>51</sup> Pascual Díaz a Leopoldo Ruíz, Nueva York 24 de marzo de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos C-G 1927-1929: Delegación Apostólica Washington, sin número.

La división inicial, que ya quedó delineada y clara tras la suspensión del culto, permaneció durante los tres años del conflicto. Los transigentes, bajo el mando de Ruíz y de Díaz, ya desde agosto de 1926 (un mes después de la suspensión del culto), comenzaron a reunirse con el gobierno, manteniendo relaciones más o menos buenas, aunque en todo caso, constantes. Ésta era la corriente más poderosa y con mayor importancia. Inicialmente, en 1927, lograron tener influencias sobre el Episcopado estadounidense, y luego también se sirvieron de la ayuda estadounidense para obtener mayor importancia en el Vaticano. Después de los arreglos prevalecieron definitivamente sobre los demás: Díaz fue nombrado arzobispo de la ciudad de México y Ruíz, un mes antes de los arreglos, delegado Apostólico.

Los obispos intransigentes, muy contrarios a los arreglos, en los tres años del conflicto fueron perdiendo gradualmente su importancia. Los arreglos, estipulados el 21 de junio de 1929, constituyeron su derrota. El presidente de México, Emilio Portes Gil,<sup>52</sup> puesto que los consideraba comprometidos con el movimiento armado, pidió a Ruíz y a Díaz la expulsión de México de algunos entre dichos obispos, por un periodo no definido. Este hecho, naturalmente, fue acogido de inmediato por los dos obispos que firmaron los arreglos. Así en México ya no quedaron obispos opositores.

## CONCLUSIONES

Como se ha demostrado ampliamente, al Episcopado no le interesaba la continuidad de la rebelión armada. Aunque sea cierto que los obispos no tenían una opinión homogénea, la mayoría de ellos vio con desconfianza un movimiento que huía de su control. Si la rebelión surgió de modo espontáneo y la liga no necesitó de las indicaciones de la jerarquía, era natural que el Episcopado tuviese gran interés en llegar a un arreglo. Además, ya era claro para los obispos que los cristeros nunca hubieran podido derrotar un gobierno que tenía el apoyo militar y político de Estados Unidos.

Por lo menos una cuestión se nos muestra evidente: si la mayoría de los obispos permitió la muerte del movimiento armado, no se debió a que el Episcopado quisiera obtener una alianza con el Estado, y tampoco a que considerara injustificada la causa cristera. Lo que realmente se temía era la gran autonomía de la rebelión armada y la inutilidad de una guerra que había de seguir muchos años más.

<sup>52</sup> Emilio Portes Gil nació en Tamaulipas el 3 de octubre de 1890. Reconoció el "Plan de Agua Prieta" y esto le permitió volverse gobernador de Tamaulipas. Tras el asesinato de Obregón en 1928 se volvió provisionalmente presidente. En 1930 cedió el poder a Ortiz Rubio pero siguió siendo siempre un político influyente: ministro de Asuntos Interiores con Ortiz Rubio y ministro de Asuntos Exteriores con Cárdenas.

## BIBLIOGRAFÍA

**Carpizo, Jorge**

1973 *La Constitución Mexicana de 1917*, México, UNAM, pp. 67-86.

**Carreño, Alberto**

1943 *El Arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, México, Victoria, p. 98.

**Díaz, Pascual**

1928 *Informe que rinde al v Episcopado Mexicano el Obispo de Tabasco Pascual Díaz en relación con las actividades de los representantes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en los Estados Unidos de América*, Nueva York, edición del autor, p. 15.

**Olmos Velázquez, Evaristo**

1991 *La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en el conflicto religioso mexicano*, Guadalajara, edición del autor.

**Secretaría de Gobernación**

1917 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación.